



Ilustre Municipalidad De Lota
Dirección Desarrollo Comunitario
Oficina Asistencia Social

LOTA, 16 DE Mayo del 2014.-

DECRETO N° 1241.-

VISTOS

a.- Informe socioeconómico de fecha 16 de Mayo 2014, del Sr. Segundo Francisco Chávez Jofré, R.U.N: [REDACTED]

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior. Publicado Diario Oficial 26.07.2006 que fija texto refundido de la ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Proporcionase al Sr. Segundo Francisco Chávez Jofré, R.U.N: [REDACTED] la donación consistente en aporte de gastos funerarios (BELEN) de su nuera, Sra. María Zenteno Arellano (Q.E.P.D), cuyo monto asciende a la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos) en conformidad a informe social adjunto.

2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.

3.- El presente compromiso corresponde a la suma de \$ 300.000 (trescientos mil pesos) que se girará con cargo al área 001, gestión interna, subtítulo 24, ítem 01, asignación 007 "Asistencia Social a personas naturales", del presupuesto municipal vigente, año 2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.



DISTRIBUCION

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal,
- Encargado de Bodega.
- Jefe de Adquisiciones.
- Jefe de Egresos.
- DIDECO.
- Dirección de Control.
- Asistente Social /Sra. Carla González Sanzana.
- Ley 20.285.

JTM/EMR/KAMC/CAES/nsm.

